

SESION

DEL DIA 23 DE JULIO DE 1822.

Señores
Valdés, presidente.
Quiñones.
Castejon.
Romero.
Flores Calderon
Nuñez.
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la sesion anterior, se dió cuenta y enteró la Diputacion de las exposiciones del Ayuntamiento de Santiago, Milicia Nacional voluntaria de armas de la villa de Alcántara, en la provincia de Cáceres, y de varios vecinos del Ferrol, manifestando la necesidad de que en las circunstancias presentes se reunan Córtes extraordinarias.

Tambien se dió cuenta de una exposicion de cinco regulares secularizados, residentes en Cartagena de Levante, haciendo presente el atraso que sufren en el pago de sus asignaciones: se acordó que pase á la comision de Visita del Crédito público.

Se oyó con agrado, y mandó insertar en el Acta, la exposicion que han dirigido á la Diputacion Permanente con motivo de las últimas ocurrencias de esa capital varios vecinos de Ceclavin, en Extremadura.

Habiendo pedido D. Mamerto Romaní que se le devuelva su expediente formado con motivo del atraso que sufre en el pago de la pension que le está señalada como emigrado italiano, se acordó que se le entregue bajo recibo.

En vista de la solicitud del redactor del *Diario de las Córtes*, D. Gregorio Condon, reducida á que se le satisfaga la cantidad líquida de 1.600 y pico de reales, que tiene devengados hasta fin de Junio último, se acordó

que pase al tesorero para que atienda al suplicante en lo que sea posible atendida su situacion y el estado de los fondos.

Se dió cuenta y enteró la Diputacion de un oficio del Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península, fecha de este dia, en contestacion al que se le pasó en 17 del presente mes, manifestando que por el Gobierno no se expidió orden alguna, ni con noticia suya, para la retencion en Palacio en la noche del 6 al 7 del corriente de la autoridad política superior de esta provincia.

Tambien se enteró, por otro oficio de la misma fecha y del propio Secretario, de haber admitido el Rey á Don Nicolás Gareli la exoneracion de los cargos de Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, y del de Estado que desempeñaba interinamente; habiendo habilitado para el despacho interino de dichas Secretarías á los oficiales mayores respectivos D. Damian de La-Santa y D. Santiago Usóz.

Tambien se leyó el ejemplar impreso, recibido por el correo, de la representacion que han hecho á S. M. el jefe, oficiales, sargentos, cabos y soldados del depósito de la isla de Cuba, existente en el puerto de Vigo, con motivo de los sucesos últimos de esta capital.

Se levantó la sesion. = Cayetano Valdés, Presidente. = Francisco Benito, Diputado Secretario.